RESOLUCION Nº 296/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AR CONSULTORES & ASOCIADOS DE ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO N° 10/2014 PARA LA "CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA EN LA ESCUELA MARIA AUXILIADORA" – ID N° 276.032.----------

Fuerte Olimpo, 13 de noviembre de 2014

VISTO: El informe elaborado por el Comité de Evaluación, de la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 10/2014 para la "CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA EN LA ESCUELA MARIA AUXILIADORA"** conformado por Res. Nro. 12/2014 de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, a través de su informe de fecha 10 de noviembre de 2014, indica que previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la **"CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA EN LA ESCUELA MARIA AUXILIADORA"**, a ser afectada al OBJETO DE GASTO 520, recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 10/2014.

Que, es atribución de la Señora Gobernadora, aprobar o rechazar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de la oferta presentada para la Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 10/2014 y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el PBC, a la Disponibilidad Presupuestaria y que sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, la **Ley 5142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.014"** y el Decreto del P.E. **Nº 1100/2.014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5142/2.014 QUE APRUEBA ELPRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.014"**, y;

Que, la **Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Deberes y atribuciones. Artículo 16º,** El Gobierno Departamental tiene como objeto… **Inc. d)** Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º,** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador"... inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;…y, **w)** Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

Lic. Víctor D. Martínez T.
Secrio. Pcio. y Financiero

…//

RESOLUCION Nº 296/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AR CONSULTORES & ASOCIADOS DE ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO N° 10/2014 PARA LA "CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA EN LA ESCUELA MARIA AUXILIADORA" – ID N° 276.032.----------

…//2

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA GOBERNADORA DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
R E S U E L V E:

Art.1º.- **ADJUDICAR** a la firma **AR CONSULTORES & ASOCIADOS - ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ.** la Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 10/2014 **"CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA EN LA ESCUELA MARIA AUXILIADORA",** por la suma total de Guaraníes **doscientos noventa y ocho millones noventa y tres mil cuatrocientos veintidós (Gs.- 298.093.422),** IVA incluido.

Art.2º.- **ENCARGAR** a la Secretaria de Administración y Finanzas la afectación del monto total adjudicado al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado.

Art.3º.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Art. 1° a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art.4º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL SECRETARIA DE ADM. Y FINANZAS Alto Paraguay

Victor Daniel Martínez Torres
SECRETARIO ADM. Y FINANCIERO

Marlene Ocampos
GOBERNADORA